

# ERMITAS Y ORATORIOS PUBLICOS EN VALDERROBRES

*José Orona Foz*

Intento en este artículo un pequeño esfuerzo de aproximación a la oferta religiosa que la parroquia de Valderrobres podía brindar a sus feligreses, allá por la mitad del siglo pasado, en relación a lugares sagrados. Es mi intención presentar una breve reseña de aquellas ermitas y capillas existentes en torno a los años 1850, hoy apenas en pie o en pésimo estado de conservación y desaparecidas algunas.

La historia tiene la virtud de presentar con cierta vitalidad aquellos espectros del pasado, pero con el ánimo de una memoria fiel. Creo que este intento de recordar aquellos recintos sacros, resultará lejano para muchos, pero puede ser memoria curiosa para casi todos. Ésta es la razón que me mueve.

Haremos un recorrido por nuestras ermitas y capillas, diciendo algo de cada una. La iglesia parroquial merece capítulo aparte y lo dejaremos por ahora.

Recordaremos las ermitas de San Miguel Arcángel; la ermita de San Pedro Mártir, San Marcos y Santa Bárbara (título completo); la de los Santos mártires Abdón y Senén, más conocida de todos; Santa María Magdalena; San Cristóbal. Pasando a las Capillas recordaremos la de Ntra. Señora del Pilar; la de San Nicolás; la capilla de Santa Bárbara ubicada en la fábrica de papel de D. Francisco Gaspar de Zurita.

## Ermita de San Miguel Arcángel

Esta ermita dista de la villa cinco horas. Dos horas de camino bueno y tres horas de cuestras. La ermita está fundada sobre la cumbre de un monte (San Miguel de Espinalbar).

El tiempo de su fundación lo ignoramos con exactitud, pero lo sabemos con alguna aproximación deducida del testamento de Doña Ramona Zavit, otorgado en Fuentespalda el 1 de junio de 1324. En esta fecha la testadora, en sus últimas voluntades y ante el notario Bernardo Oriola, lega un sueldo a la Ermita de San Miguel de Espinalbar en el término de Valderrobres (Ver B. H. y G. del Bajo Aragón. Enero-febrero 1908).

Por supuesto que aquel edificio de 1324 fue restaurado posteriormente. El que hoy se conserva en estado ruinoso no es una construcción antigua y no obstante, está en un estado lamentable.

Su capacidad es de unas ciento cincuenta personas. En 1788, antes de la manifestación de propios, tenía 12 cahíces de trigo de renta anual y 24 escudos.

Su renta en 1817 era de 451 reales de vellón del caudal de propios. En 1854 ya no tenía renta alguna. Se sostenía de las limosnas de los fieles que recogía el ermitaño, que por mitad del siglo XIX había sido nombrado y que por cierto eran bien insignificantes.

Cuando los masoveros tenían la oportunidad de sacerdote, se celebraba Misa y además, todos los años iba un sacerdote con un jurado del Ayuntamiento y se celebraba una misa el domingo inmediato a la fiesta de la Aparición del Arcángel San Miguel. Ese mismo día por la tarde se hacía una procesión por la villa.

En el referido 1817 la administración y el manejo de las rentas estaba a cargo del Regidor primero de esta Villa, el cual llevaba las cuentas y las daba al Sr. Intendente. La conclusión es que el Patrón en sentido canónico de esta ermita era el ayuntamiento de la villa.

El 19 de noviembre de 1592, el ilustre Sr. Dr. D. Pascual Mendura Canónigo de Zaragoza y Visitador General del Arzobispado en el mandato 11º de la Santa Visita manda a los jurados de esta villa reparar la ermita de San Miguel y el hospital.

## San Pedro Mártir, San Marcos y Santa Bárbara

Este es el título completo de la ermita distante de Valderrobres cinco cuartos de hora. Fundada desde el 20 de septiembre de 1780, al pie del Monte llamado L'arca (La Gaya), cuyo edificio se conserva en buen estado. Su capacidad es de 50 personas. Se ignora quien era el patrono, aunque en 1854 decían que lo era Marcos Riva por haber contribuido en gran manera, él y su padre, a la construcción de dicha ermita y por haberse levantado el edificio en terreno propio de la Masada del mismo.

### Santos Abdón y Senén

Dista de la villa una hora, fundada en una llanura. La fecha de su fundación es el 26 de mayo de 1418 en que el Arzobispo D. Francisco Clemente da licencia a los terratenientes del término llamado Mas de "Les Malates", que es el término del Señor de la villa de Valderrobres, para fabricar una capilla, si quiere ermita con altar a los Santos Mártires Abdón y Senén, para que por intercesión de éstos ilustres santos, libre a ellos y a sus términos de rayo, piedra y tempestad.

Esta es la última memoria que he hallado de este Arzobispo y que fue en tiempos del Concilio de Constanza y del Papa Martín V.

Este edificio, aunque se conserva en cierto buen estado, hay que advertir que ya es grande la filtración de la humedad del tejado que al ser de losas, dejan pasar agua por sus juntas. La humedad es notoria en el suelo de la ermita. Sería lamentable que terminara también ésta como el resto de las ermitas del término de Valderrobres.



Su capacidad es de 150 personas.

La ermita en 1854 tenía de renta cinco fanegas y un cuartal de trigo. Era un treudo perpetuo que pagaba cada año, Miguel Sastrón de Valderrobres, quien por falta de instrumento público resistía y ha resistido al pago, a pesar de que muchos años lo pagó y exigía la correspondiente época de los limosneros encargados y nombrados todos los años y a estos se les tomaban las cuentas.

Además había cargado un censo de 12 reales vellón de pensión sobre la casa nº 7 de la calle de Las Parras, aunque también se carecía de instrumento público.

En el Libro de Entradas y Salidas de la parroquia en el año 1729 y del Cabreo de la misma, folio 218 consta que Miguel Valentí de Cap de Vila cargó sobre su persona y bienes, cuarenta sueldos jaqueses de pensión con cuarenta libras de propiedad y en especial sobre una Masada en el término de los Santos, según acto testificado por Jaime Rajadell en 6 de octubre de 1728. Por cuyos cuarenta sueldos había fundadas diez misas rezadas, que habrán de celebrarse en la Ermita de los

Santos en los días de San Jaime, Santa Ana, los Santos Abdón y Senén, San Lorenzo, y los seis domingos intermedios e inmediatos a dichas festividades. Pero José Antonio Valentí, que había pagado muchos años, se resistió al pago de la mencionada pensión hasta su muerte, ocurrida el 7 de agosto de 1852.

La ermita también era visitada por personas de los pueblos circunvecinos, así consta en el Registro de Actos Comunes del año 1553, folio 5, en que, D. Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza saluda al Justicia, Jurados y Concejo de la Villa de Valderrobres y "en atención a que en la partida llamada "el Penal" hay edificada una ermita a San Abdón y Senén, a la que tienen mucha devoción los lugares circunvecinos, les concede 40 días de indulgencia a perpetuidad a todos los que visiten dicha ermita y rezaren un Padrenuestro, Avemaría. Dado en Zaragoza a 21 días de enero de 1553".

### Ermita de Santa María Magdalena

Esta ermita está a una distancia de una legua, fundada en la partida de su nombre. De subida hacia el monte hay unos tres cuartos de hora. Su edificio en los años 1860 todavía estaba en buen estado. Su capacidad era de unas cien personas. Se daba culto en ella, alguna vez en el año se solía celebrar misa.

En el año 1788 existía la costumbre de repartir unos cuartales de trigo, como limosna, a los pobres. Este reparto se tenía el día de San Felipe y Santiago.

En el año 1817 estaba la administración de la renta a cargo de los limosneros (mayorales) nombrados anualmente. Por los años de la desamortización la ermita tenía de renta un cahíz y dos fanegas de trigo de treudo perpetuo que pagaba Joaquín Mañá, marido de Josefa Magallón, al Gobierno o a la administración diocesana.

El patrono de dicha ermita parece ser que lo era el ayuntamiento.

### Ermita de San Cristóbal

Distaba de la villa un tercio de legua. Tiene de subida más de un cuarto de hora. Reedificada podía contener esta ermita más de 100 personas. Hace 150 años que no se da culto en ella.

En 1788 no tenía esta ermita renta ninguna, sólo algunos campos de poca entidad que el ayuntamiento tenía cedidos al ermitaño para ornato de dicha ermita y para manutención de dicho cuidador.

En 1817 tenía de renta 137 reales y 8 maravedís que le pagaba el crédito público, pero que no se cobró desde 1807. El patrono de la ermita era el ayuntamiento.

### Capilla de Nuestra Sra. del Pilar

Había un oratorio público o capilla bajo la invocación de Ntra. Sra. del Pilar. Estaba erigida en la casa de D. Mariano Pascual, marido de D<sup>a</sup> Gerónima Lafiguera, en la calle Mayor n<sup>o</sup> 34, en la parte inferior o baja de la villa; en dicho oratorio podían caber, contando la entrada o vestíbulo de 40 a 50 personas. Lo sostenía D. Mariano Pascual, que por los años 1854 era su patrono. En este oratorio se daba culto. Muchos días se celebraba la misa, especialmente los domingos y fiestas. Como el local era tan reducido, muchas personas se veían en la obligación de seguir la misa desde la calle. Esta circunstancia impedía seguir la eucaristía con recogimiento por ser la calle de mucho tránsito.

Esta capilla se erigió a expensas de D. José Roda, Presbítero Beneficiado de la iglesia de Valderrobres, después de haber pedido licencia para construirla al Sr. Visitador General y con la firma del notario D. Manuel de Urquiola y Asenjo.

La licencia mencionada fue concedida con la obligación de tocar la campana siempre que se haya de celebrar en ella, para que los fieles puedan concurrir a oír la misa. Se hace constar la obligación de conservar la Capilla con la debida decencia y sin perjuicio de los derechos parroquiales y de la jurisdicción ordinaria.

La capilla tenía a la pública veneración, tres relicarios de santos con su auténtica expedida el 19 de mayo de 1792, por el obispo D. Nicolás Ferrich, obispo Marcanense firmada de su mano, sellada con el de un oficio y refrendada por D. Francisco Antonio Bertolini. Habiendo constado la legitimidad de dichas reliquias al Sr. Visitador D. Antonio Losada autorizó para que se expusiesen al culto y veneración. Como consta en la cita de Visita Pastoral a Valderrobres el 12 de diciembre de 1796.

## Capilla de San Nicolás

Los documentos de las Visitas Pastorales que he podido manejar hablan de una capillita de San Nicolás fundada en "la extremidad del Arrabal junto a la cruz que divide los caminos del puerto, Fuentespalda y Ráfales". Quien lea esto que se imagine, si puede, el Arrabal sin casas, puesto que, los datos que presento proceden del 1850. ¿Dónde estaría ubicada dicha capilla?. En mi opinión no más arriba del cruce de carreteras de Alcañiz y Fuentespalda. Aunque la cita que manejo hable de "la extremidad del Arrabal", en aquella época, cruzado el puente, pocos o ningún edificio había.

Su cabida era de unas 12 personas, ya que en aquella época estaba en malas condiciones, por supuesto que ya no se celebraba misa en ella. No tenía renta ninguna y su patrono era D. Gaspar Ramón de Molis, vecino de Cherta Diócesis de Tortosa. No es extraño el culto a San Nicolás. En la iglesia parroquial y precisamente en la parte derruida de la misma, había un altar dedicado a San Nicolás.

## Capilla u oratorio de la fábrica de papel

La fábrica de papel era de D. Gaspar Zurita, que alcanzó licencia para hacer construir capilla pública bajo la invocación de Santa Bárbara, con puerta a la plaza que formaban las casas de la fábrica o Molino de papel. La ubicación de esta fábrica, y por ello la capilla, estaba en la Partida llamada "Los Estrets" de esta villa a una distancia de hora y media. La licencia para la construcción de esta capilla la concedió el Rvmo. Sr. D. Agustín de Lezo y Palomeque, Arzobispo de Zaragoza, dada en Zaragoza a 16 de julio de 1790, refrendada por S.S.I. el Dr. D. Antonio Romero y la concesión se había dado "por cuanto no se seguía perjuicio a los derechos parroquiales y en atención a que la manutención de dicha capilla corría a cargo del referido D. Francisco Gaspar de Zurita", señalando hipoteca especial por escritura testificada por Matías Dilla Escribano Real de esta villa de Valderrobres.

Mediante concesión dada en Zaragoza a favor de D. José de Roda Beneficiado y Regente de Valderrobres a 15 de octubre de 1790, éste la visitó, la bendijo y celebró la primera misa en dicha capilla el 25 de noviembre de 1790.

A partir de esta fecha quedó erigida la capilla como oratorio público y se pudo celebrar misas en ella.

A mitad del siglo pasado se hablaba de que un incendio había hecho desaparecer dicha capilla.

Esto es lo que he podido ofrecer, con el deseo de actualizar nuestra memoria histórica. Si olvidamos nuestra historia, en alguna medida, vamos perdiendo nuestra identidad.

Nuestros antepasados cuidaron muy bien su relación con Dios y con sus intercesores los santos.

Sintámonos estimulados a conservar, al menos, lo poco que nos queda de este legado sacro, que a ellos les ayudó a vivir cristianamente y que a nosotros nos podrá ayudar también.

## Bibliografía

- Visitas pastorales de los Arzobispos de Zaragoza a la parroquia de Valderrobres. Años 1778, 1807, 1849, 1854.
- Documentos sobre la desamortización. Archivo Diocesano.
- Libros Registro de actos Comunes, años 1418 y 1553, Archivo Diocesano.